

**ADENDA No.3 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE LAS MIPYMES Y/O UNIDADES PRODUCTIVAS DEL SECTOR SALUD EN EL PROGRAMA “MEJORES PROVEEDORES PARA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)” QUE BUSCA PROMOVER SU INSERCIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LAS CADENAS GLOBALES, REGIONALES Y LOCALES DE VALOR.**

**Objetivo de la convocatoria:** seleccionar las Mipymes y/o Unidades Productivas, para participar en el programa ‘Mejores Proveedores para IED Sostenible’ de la cadena de valor de salud, a través del cual recibirán asistencia técnica para cerrar brechas que les faciliten el relacionamiento y fomentar la inserción en cadenas globales o regionales de valor.

FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN como aliado de Colombia Productiva en el marco del programa de apoyo a la internacionalización y diversificación de la economía colombiana del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, modifica los términos de referencia de la “convocatoria para la selección de las mipymes y/o unidades productivas del sector salud en el programa “mejores proveedores para inversión extranjera directa (ied)” que busca promover su inserción y fortalecimiento en las cadenas globales, regionales y locales de valor.”.

Para facilitar la identificación de las modificaciones efectuadas, las mismas se escriben en *letra cursiva, subrayado y en color rojo*, así:

I Se modifica el numeral “10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA”	
Evento	Fecha
Apertura y publicación de los Términos de Referencia	6 de septiembre de 2024
Formulación de inquietudes	Hasta el <del>25 de septiembre del 2024</del> <i>9 de octubre del 2024</i>
Cierre de la convocatoria	<del>27 de septiembre de 2024</del> <i>11 de octubre del 2024</i>
Publicación de resultados	<del>7 de octubre de 2024</del> <i>a más tardar el- 18 de octubre del 2024</i>

Respecto al numeral 4.2. “ALCANCE DE LA CONVOCATORIA” en el apartado “cupos disponibles” se aclara lo siguiente:

a). Los “cupos disponibles” no estarán condicionados por el número mínimo de mipymes y/o unidades productivas establecido en los Términos de Referencia. En consecuencia, Colombia Productiva y el ALIADO-CONSULTOR (Fundación LOGYCA / Investigación) si lo estiman conveniente y según las circunstancias podrán iniciar la intervención contemplada en esta convocatoria con un número menor de beneficiarios seleccionados.

La presente adenda se notifica el 4 de octubre de 2024 Los demás aspectos de los términos de referencia se mantienen sin modificación alguna.